

Fecha: 21-04-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general

Pág.: 18
Cm2: 727,0

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Agresión a Lincolao: imputados quedan libres y juez dice que el gobierno hizo "ciencia ficción" al pedir prisión preventiva



► En la formalización, la fiscal relató la jornada de la ministra Ximena Lincolao en la Universidad Austral.

Agresión a Lincolao: imputados quedan libres y juez dice que el gobierno hizo “ciencia ficción” al pedir prisión preventiva

El abogado del gobierno señaló que evalúan ampliar la querrela buscando un eventual delito de secuestro. El magistrado dijo que no podía hacerse cargo de lo que no estaba en el procedimiento. “Ni siquiera se incorporó ningún tipo de antecedente”, dijo el juez.

Juan Pablo Andrews

“Eso me determina a mí, directamente desde ya, que no puedo decretar la prisión preventiva, por más que la parte querellante haga ciencia ficción, lo digo con mucho respeto, no con un ánimo de polemizar”.

Esa fue parte de la resolución del juez de Garantía Pablo Yáñez, quien este lunes resolvió dejar a los estudiantes de la Universidad Austral -Pablo Vásquez Burgos, Joaquín Monje Sazo y María Jesús Madariaga

Rojas- imputados por agredir a la ministra de Ciencia, Ximena Lincolao, con la medida cautelar de prohibición de acercarse a la víctima y firma quincenal.

El Ministerio de Seguridad, querellante en la causa, había solicitado la prisión preventiva para los tres estudiantes de la Universidad Austral, quienes el 8 de abril atacaron a la secretaria de Estado en medio de una actividad por el inicio de año académico. Los universitarios, detenidos durante la madrugada del lunes, gritaron

improperios, empujaron y lanzaron agua a Lincolao, quien debió huir corriendo hacia un vehículo con ayuda de un oficial de la PDI y otro de la Armada.

Las palabras del juez en torno a la “ciencia ficción” del Ministerio de Seguridad giró en torno a que el abogado de esa cartera, Joaquín Pizarro, manifestó en la audiencia que tenían planeado ampliar la querrela por el delito de secuestro.

Esto, en virtud de que la ministra estuvo cerca de dos horas al interior de una sala de esa casa de estudios sin poder salir debido a las manifestaciones que se estaban generando en su contra. No obstante, y tal como refirió el juez, ello no ha ocurrido.

“Lo que yo tengo que verificar es que concurren los elementos necesarios del delito de atentado contra la autoridad por el cual se formalizó la investigación. La potencial ampliación de la querrela que haga la par-

te querellante puede que se interponga o puede que no se interponga. Por lo tanto, yo no me puedo hacer cargo de algo que no está en este procedimiento, no está en esta causa, que es un delito que tendría una pena asignada superior. Ni siquiera se incorporó ningún tipo de antecedente, porque el mismo querellante, relativo a cómo se configuraría ese delito y cuáles son los antecedentes en particular que determinarían que estamos frente a una figura distinta”, agregó.

La fiscal Alejandra Anabalón, jefa en la Fiscalía de Valdivia, imputó el delito de atentado contra la autoridad en calidad de autores y pidió la medida de arresto domiciliario nocturno. Sin embargo, tampoco fue considerado por el tribunal.

“Voy a manifestar derechamente que

SIGUE ►►

Fecha: 21-04-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Agresión a Lincolao: imputados quedan libres y juez dice que el gobierno hizo "ciencia ficción" al pedir prisión preventiva

Pág.: 19
Cm2: 697,9

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida



no voy a decretar el arresto domiciliario parcial nocturno. Esto no es una sanción anticipada. Son estudiantes, tienen que cumplir con ciertos roles desde el punto de vista social de seguir estudiando. Naturalmente, el fin del procedimiento que se busca a través de un arresto domiciliario es que no se vuelvan a cometer delitos de esta naturaleza. Habitualmente este tribunal decreta el arresto domiciliario cuando se cometen delitos de noche. Precisamente, un robo, un ingreso a un domicilio distinto, violación de morada. En este caso no estamos frente a este tipo de delitos que uno vaya a querer o pretender proteger", explicó el juez.

"Pueden asegurar satisfactoriamente todos los fines del procedimiento con firma quincenal, arraigo nacional y prohibición de acercarse al víctima en cualquier recinto público o privado", remató el magistrado.

Desde la Fiscalía señalaron que evaluarán la resolución del Juzgado de Garantía de Valdivia en vista de presentar alguna apelación a la cautelar. El magistrado fijó 120 días de plazo para investigar.

El minuto a minuto

En la formalización, la fiscal relató la jornada de Lincolao en la Universidad Austral. Dijo que llegó a eso de las 10.00 a ese recinto, donde participó de una reunión con académicos e investigadores hasta las 11.18.

Luego se dirigió hasta el aula magna para participar de una ceremonia a la que había sido invitada. "Al llegar se podía apreciar algunas personas, eventualmente estudiantes, en el lugar con una actitud por lo menos hostil, gritando consignas y portando pancartas", dijo la fiscal. Durante la

► Estudiantes se agrupan en las afueras del tribunal.

ceremonia se escucharon cantos y consignas.

Allí la ministra realizó una clase magistral. Sin embargo, durante toda la ceremonia se escucharon gritos en su contra. Cuando la clase magistral terminó, a eso de las 12.20, un grupo de sujetos abrió una puerta lateral del recinto, intentando ingresar. Sin embargo, no lo lograron.

Fue allí donde Lincolao quedó en una suerte de retención junto a otras autori-

dades, "no pudiendo salir del lugar, dado que en el hall había estudiantes que se manifestaban en forma violenta". Fue en ese momento en que comenzaron a gritar insultos contra Lincolao y contra el Presidente José Antonio Kast.

"Ante esta situación de gran agresividad, la víctima y las personas que quedaron en el interior del aula magna, por razones de seguridad se trasladaron hasta la parte posterior del escenario, donde hay oficinas y un subterráneo e intentaron salir por una puerta trasera, lo que no fue posible porque fue bloqueada por los manifestantes. Hubo varios intentos de salir del lugar, los que no se concretaron, situación que se prolongó durante aproximadamente dos horas", dijo la fiscal.

Ya en la salida, la Fiscalía identificó que Madariaga, dirigente de esa universidad y estudiante de Antropología, arrojó a la ministra un líquido proveniente de una botella, lo que "provocó que se iniciara un intento de agresiones directas". Monje, estudiante de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, intentó agredir a Lincolao, siendo impedido por el capitán de Armada Jorge Aedo Ríos y luego por el subcomisario de la PDI Felipe Soto. Sin embargo, terminó empujando al oficial de Armada.

Por su lado, Vásquez, estudiante de Bioquímica, golpeó con su mochila y patadas el vehículo en el que se retiró la ministra en esa caótica jornada. Lincolao, dijo la fiscal, terminó con heridas en la cabeza, en un tobillo, y en la mano derecha.

El sumario

En paralelo a la investigación penal, los tres detenidos son objeto de una investigación que está haciendo la universidad según su reglamento interno.

Como máxima medida, dicha indagatoria podría terminar con la expulsión de los estudiantes. La Superintendencia de Educación Superior está haciendo seguimiento del caso, y tiene programada una visita de fiscalización en los próximos días.

Durante la tarde, la universidad emitió un comunicado interno: "Informamos que, en el marco de la investigación penal iniciada por los hechos ocurridos el pasado 8 de abril con ocasión de las agresiones sufridas por la ministra Ximena Lincolao, y conforme a antecedentes de carácter público, tres estudiantes de nuestra casa de estudios fueron detenidos y posteriormente formalizados por el Ministerio Público ante el tribunal competente".

"Comprendemos la inquietud que esta situación puede generar en la comunidad universitaria y por eso nuestra intención es informar adecuadamente los hechos que vayan ocurriendo en relación con la situación ya conocida", señalaron.

El comunicado finaliza así: "La Universidad Austral de Chile reitera su disposición a colaborar con las autoridades en el esclarecimiento de los hechos, dentro del ámbito de sus competencias y en estricto apego a la normativa legal aplicable".●